

DIÁLOGOS DE COYUNTURA N.2

#EstáEnTusManos

Análisis de las dinámicas comerciales de establecimientos de barrio durante el aislamiento obligatorio

Andrea Quintero,¹ Iván Medina,² Paul Rodríguez-Lesmes³
Mayo 2020

El 2020 ha sido un año difícil para las economías de todo el mundo, la crisis sanitaria por COVID-19 ha obligado a los gobiernos a tomar medidas encaminadas al aislamiento social con el propósito de evitar el contagio y el colapso de los sistemas sanitarios. Los principales efectos en la economía colombiana en esta coyuntura han sido la contracción de la demanda interna, el aumento del desempleo, y la disminución en los ingresos de los hogares y de las empresas. Además, la mayoría de los establecimientos han tenido que cerrar a menos que, estén dentro de las excepciones del decreto nacional, los establecimientos de barrio, por ejemplo, se han visto obligados a cerrar sus negocios y/o a modificar las relaciones con sus clientes. En este informe vamos a documentar cómo estos negocios

están adaptándose y reinventándose para afrontar la situación.

En el marco del Estudio Nacional de Emprendimiento a Tenderos (ENET), estamos contactado a una muestra de microestablecimientos comerciales y de servicios. Estos son pequeños negocios ubicados en barrios cercanos a las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en diez ciudades del país. Ello incluye a tiendas de barrio, cigarrerías, papelerías, comidas rápidas, restaurantes, droguerías, entre otros negocios. Por ahora, la información presentada hace referencia a la ciudad de Bogotá. De 91 locales, logramos contactarnos con 46 locales en los meses de marzo y Abril (50%).

¹ Joven Investigador, Universidad del Rosario

² Profesor, Corporación Universitaria Minuto de Dios

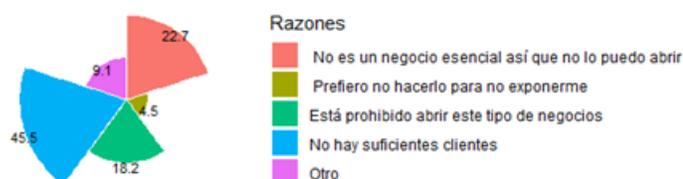
³ Profesor, Universidad del Rosario

Aquellas tiendas que proveen de víveres y bienes de primera necesidad resultan ser los

menos afectados. Estos establecimientos en condiciones normales venden al menos una tercera parte del consumo masivo. Los negocios de barrio están muy arraigados en la cultura popular, en primer lugar, por el grado de confianza que se desarrolla entre el tendero y el cliente, usualmente el tendero o comerciante conoce el nombre de sus clientes, y fían, por otro lado, venden productos esenciales en cantidades mínimas. Estos establecimientos se caracterizan por recibir en su mayoría efectivo como medio de pago (88,2%), tarjetas de crédito y débito (23,5%), uso de plataformas como Daviplata, Nequi, etc. (17,6%) y fían (5,2%).

El 43,5% de los comerciantes contactados ha podido ofrecer sus servicios. Esto es, el 16% de todos los locales que tratamos de contactar, todos ellos participantes del estudio. Es el 18% de las tiendas contactadas, el 16% de los restaurantes, el 22% de los establecimientos asociados al sector salud. De algunos otros, como los salones de belleza o los establecimientos nocturnos, no fue posible contactar a alguno de ellos. Esta información corresponde a la época de cuarentena total, y por ello las bajas tasas de contactos. De aquí en adelante nos referiremos sólo a aquellos negocios que fueron contactados.

El 56% de los establecimientos contactados no han podido ofrecer sus servicios, el 45,5% afirma que se debe a que no hay suficientes clientes, otras razones son:



El 43,4 de los contactados, que sí han podido ofrecer sus servicios, han establecido algunas estrategias para poder continuar prestando sus servicios a la comunidad. La estrategia más común ha sido hacer domicilios, el 47,1%, seguido de abrir los negocios algunas horas o días (29,4%). Menos común es responder pedidos por teléfono y redes sociales, y abrir restringiendo el número de clientes (17,6 en cada uno de los casos).

Respecto a los productos o servicios que más se han vendido, es decir, los que han representado ingresos para los pequeños comerciantes durante el aislamiento, corresponden a: alimentos, productos de aseo y los servicios a domicilio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos, así como la asistencia en arreglos locativos y pintura.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

El ministerio de salud, al principio de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19, ha dado a conocer las medidas que se deben tomar para evitar el contagio; el distanciamiento social, la limpieza frecuente de superficies y el lavado de manos han sido las más importantes, a pesar de la controversia sobre la idoneidad del uso del tapabocas, el 88,2% de los tenderos consultados, que además han podido prestar sus servicios a la comunidad usan tapabocas, el 70% usa guantes, el 52% se distancia de su cliente al menos en un metro, 47% realizan aseo del local a diario usando alguno de los siguientes elementos (hipoclorito de sodio, agua con alcohol, desinfectante "por ejemplo Fabuloso" para el piso). Los establecimientos combinan las diferentes medidas, es decir no es exclusivo el uso del tapabocas sin la limpieza del establecimiento o sin el uso de guantes.

Los tenderos manifiestan que los eventos

más comunes en esta coyuntura corresponden a los siguientes: los clientes han usado los implementos de protección (37,5%), han tenido que cancelar envíos a clientes (21,9%), los proveedores han incrementado los precios o han tenido que cancelar sus pedidos a proveedores (15,4%) y han implementado domiciliario por primera vez (9,4%)

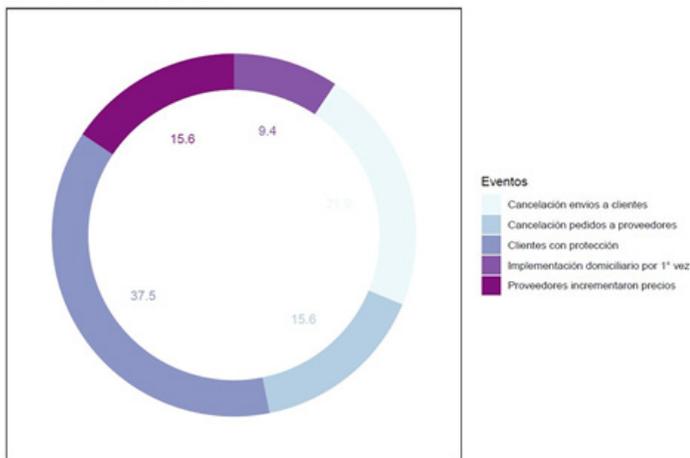
corresponde a establecimientos de venta de comida preparada.

EMPLEO

De acuerdo con estimaciones de Asobancaria, se generaría un aumento sustancial de la tasa de desempleo en el país, que podría ubicarse entre el 19,8% y el 22,5% al cierre del año, además con el deterioro en el mercado laboral, se pondría en riesgo a 9,8 millones de empleos que se generan en sectores altamente afectados.

Desafortunadamente, los locales comerciales de barrio, que no son cobijados por las excepciones del decreto de aislamiento obligatorio, tienen una alta probabilidad de despedir a sus empleados, ya que es posible que no cuenten con los recursos en la caja para pagar los sueldos ante el cese en los ingresos por ventas, además sus capacidades de endeudamiento disminuyen, de manera que tienen limitado acceso al crédito.

Eventos durante el aislamiento

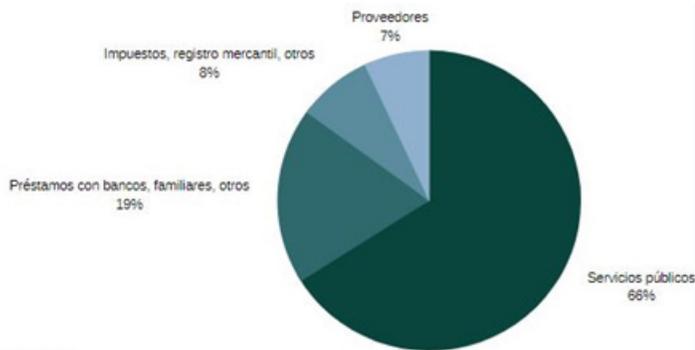


Por otra parte, como consecuencia de las medidas tomadas por el gobierno nacional para contener el contagio en medio de esta contingencia sanitaria, los consumidores han modificado sus hábitos de consumo, por ejemplo, de acuerdo con un estudio de Credibanco, uno de los sistemas de administración de pagos con tarjetas del país, el gasto de las familias en supermercados y droguerías ha aumentado hasta el 91 % y 41 % respectivamente (Eltiempo.com, 2020). Mientras que el consumo en otro tipo de establecimientos ha caído drásticamente, por ejemplo, de los tenderos consultados que han podido ofrecer sus servicios, el 86% afirman que el volumen de sus ventas ha caído incluso por debajo de la mitad en comparación con las ventas que tuvieron el año pasado durante esta misma época y el 13,3 % afirman que su volumen de ventas es el mismo, respuesta que

El 54,1 % de los tenderos han tenido que pedirles a sus trabajadores que no asistan a sus puestos de trabajo, en este caso, el 38% de los tenderos afirmó que solo una persona de sus empleados ha sido perjudicada; como estos establecimientos emplean a pocas personas - el 69,2%, en condiciones normales, emplean entre 2 y 5 personas -, y su fuerza laboral se ve reducida en promedio un 38 %. El 42,3% de los establecimientos respondieron no tener empleados durante el momento, mientras que el 37 % de quienes si cuentan con empleados modificaron la relación laboral, ya sea debiendo sueldo (9,1%) o reduciendo la jornada laboral (17%), el resto no considero necesario modificar los salarios. Los locales de vida nocturna han suspendido las actividades laborales de todos sus empleados.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los establecimientos de barrio, con limitadas capacidades financieras, restringido acceso al crédito y obligados a pagar de contado a los proveedores, afrontan serias dificultades para pagar sus obligaciones financieras y gastos mensuales de funcionamiento, durante los meses de aislamiento - el 66% de los tenderos afirman no poder realizar los pagos correspondientes a los servicios de públicos, principalmente los de agua y luz - ni dar cumplimiento a sus obligaciones financieras, el 19% afirma no poder pagar sus obligaciones con bancos u otras entidades financieras, mientras que el 8% no podrá pagar impuestos.



El Ministerio de vivienda y desarrollo territorial expidió el decreto 579 de abril de 2020 mediante el cual se dan lineamientos en el marco de la emergencia, aplaza los ajustes anuales a los que hubiera lugar durante la emergencia, prohíbe los desalojos por no pago de arriendos, y promueve acuerdos entre inquilinos y propietarios. El 67,5% de los consultados pudo renegociar el arriendo del local destinado para la venta de sus productos y/o servicios por los meses de abril y/o mayo, el acuerdo al que se llegó 6 veces de cada 10 negociaciones consistía en aplazar el pago, de manera que los arrendatarios quedan con la deuda.

Para hacer frente a sus obligaciones financieras, el 48,7% de los tenderos ha puesto a consideración usar los ahorros familiares para darle liquidez a su negocio, mientras que el 25,6% considera pedir un préstamo a algún conocido, familiar, amigo o proveedor.



Las autoridades de salud han identificado que las medidas tomadas para detener el contagio además de generar presiones económicas como las antes expuestas, genera sentimientos de incertidumbre, miedo, soledad y ansiedad, se producen alteraciones en la salud mental y en las rutinas. Finalmente, los encuestados manifestaron además de afectaciones económicas, emocionales, describieron sentir preocupación y angustia por la situación económica y social de su entorno en el corto y mediano plazo.